



PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
GESTIÓN DOCUMENTARIA



BICENTENARIO  
PERÚ

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

## ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2024-MPLP

Tingo María, 24 de abril de 2024

### VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Acta de Sesión de Concejo Municipal de fecha 26 de abril de 2024, la Carta N° 1 (205)-2024-SR-MPLPMPLP/TM, presentada por el presidente de la Comisión de Fiscalización, y;

### CONSIDERANDO:

Conforme lo establece la Constitución Política del Perú en su artículo 194, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales, conforme a Ley, son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta N° 001(205)-2024-SR-MPLP/TM, de fecha 23 de abril de 2024, el Presidente de la Comisión de Fiscalización, regidor David Teodoro Ibañez Polo, presenta el Plan de Trabajo de las Actividades de Fiscalización de los Regidores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, distribuidos según las comisiones permanente.

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización;

Que, mediante Ley N° 31812, con el propósito de asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los concejos regionales y concejos municipales se modifica el artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades estableciendo que son sus atribuciones, fiscalizar la gestión pública;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 256-2022-CG, se aprueba la Directiva N° 013-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Máxime, el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de abril de 2024, en la que se pone a consideración del pleno, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los regidores municipales distribuidos por comisión, pendiente conteniendo los informes técnicos citados precedentemente, el Dictamen favorable N° 019-2024-P-CPPR-MPLP/TM, de fecha 24 de abril de 2024, y todo los actuados. Finalmente, luego de la deliberación por parte de los regidores, y a lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por **MAYORIA**, el Concejo Municipal;

### ACORDÓ:





PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
GESTIÓN DOCUMENTARIA



BICENTENARIO  
PERÚ

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales Distribuidos por Comisión de Regidores 2024, según el siguiente cuadro:

<b>COMISION DE REGIDORES 2024</b>	<b>PRESUPUESTO S/.</b>
Comisión de planeamiento, presupuesto y rentas	51, 870.85
Comisión de servicios públicos, transporte y seguridad vial.	40,516.70
Comisión de infraestructura y desarrollo urbano.	100,900.70
Comisión de desarrollo social y programas especiales.	27,250.85
Comisión de desarrollo económico.	25,540.85
Comisión de gestión ambiental y defensa civil.	19,501.70
Comisión de modernización de la gestión administrativa y asuntos jurídicos.	16,560.44
<b>TOTAL</b>	<b>282,142.09</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** – **PRECISAR** que cualquier regidor podrá presentar el Programa de Acciones de Fiscalización 2024, iniciativas de intervención y fiscalización, así como participar libre e individual en las respectivas actividades de fiscalización.

**ARTICULO TERCERO.** – **NOTIFICAR** a Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos y unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**ARTICULO CUARTO.** - **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información la Publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal en el Portal Institucional de la Pagina Web de la entidad.

**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LEONCIO PRADO  
TINGO MARÍA

Marx E. Fuentes Reynoso  
ALCALDE



## PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)<sup>1</sup>

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO FECHA DE ELABORACIÓN: 16-04-2024

### 1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 021.2024-MPLP	Fecha de Acuerdo: 24 DE MARZO DEL 2024
	Materia a fiscalizar: AREA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	FISCALIZACIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ( )
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 25,540.85 (Veinticuatro mil quinientos cuarenta con 85/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: MAYO DEL 2024	Fecha de fin: OCTUBRE DEL 2024

### 2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Que las comisiones de fiscalización del Concejo Municipal de Leoncio Prado, cumplan el Plan de actividades de Fiscalización del Concejo Municipal que contiene las acciones a realizar por vinculadas con el fortalecimiento de la función de fiscalización, en cumplimiento de los artículos 9° y 10° de la Ley N° 27972 y sus modificaciones.

### 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Revisar el plan operativo y presupuesto municipal correspondiente a la gerencia de desarrollo económico.	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	

<sup>1</sup> El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

2	Revisar y supervisar el diseño del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Provincial y su incorporación en el Plan Operativo Institucional.	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	Zara Elizabeth Saavedra Gómez Iván Eguer Recavarren Vigil Martha Silva Moreno Robles Vecker Lenin Eduardo Jaimes David Teodoro Ibañez Polo
3	Fiscalizar las actividades relacionadas con la comercialización de productos de consumo humano, la regulación del comercio ambulatorio y la formalización de actividades comerciales y profesionales	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	
4	Fiscalizar los reglamentos de los procedimientos administrativos relacionados con las actividades comerciales, industriales y/o de servicio, la publicidad exterior, comercio en la vía pública y el mobiliario urbano en el distrito	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	
5	Revisar y fiscalizar los proyectos productivos vigentes y en proceso	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	

#### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: <sup>2</sup>

23152 -  
231311 -

##### Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Sello Fechador	Para la recepción de documentos	Unidad	2	45.00	90.00
Archivador de cartón con palanca oficina	Para el archivo de documentos	Unidad	20	15.00	300.00
Archivador de cartón con palanca medio oficina	Para el archivo de documentos	Unidad	20	15.00	300.00
Papel lustre para cubierta color celeste	Para el forro de los archivadores	Unidad	1	50.00	50.00
Papel lustre para cubierta color rojo	Para el forro de los archivadores	Unidad	1	50.00	50.00
<b>SUB - TOTAL</b>					<b>S/. 790.00</b>

##### Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Ingeniero en ciencias agrarias, ingeniería de suelos, ambiental, industrias alimentarias y/o agroindustriales	Personal encargado de apoyar en la revisión de la documentación del área (económico y productivo)	20,000.00
Combustible (90 oct)	Para el desplazamiento de los fiscalizadores	4,750.85
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/. 24,750.85</b>

<b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:</b>	<b>S/. 25,540.85</b>
------------------------------------	----------------------

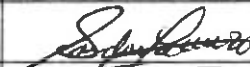


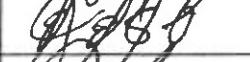

#### 5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: <sup>3</sup>

<sup>2</sup> El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

<sup>3</sup> En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2)

El combustible se distribuye entre las diferentes comisiones para el desarrollo de las actividades.

**6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo Informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
Zara Elizabeth Saavedra Gómez		SI
Iván Eguer Recavarren Vigil		REGIDOR
Martha Silva Moreno Robles		REGIDOR
Vecker Lenin Eduardo Jaimes		REGIDOR
David Teodoro Ibañez Polo		REGIDOR

## PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)<sup>1</sup>

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO FECHA DE ELABORACIÓN: 16-04-2024

### 1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 021.2024-MPLP	Fecha de Acuerdo: 24 DE MARZO DEL 2024
	Materia a fiscalizar: AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	FISCALIZACIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ( )
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 27,250.85 (Veintisiete mil doscientos cincuenta con 85/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de Inicio: MAYO DEL 2024	Fecha de fin: OCTUBRE DEL 2024

### 2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Que las comisiones de fiscalización del Concejo Municipal de Leoncio Prado, cumplan el Plan de actividades de Fiscalización del Concejo Municipal que contiene las acciones a realizar por vinculadas con el fortalecimiento de la función de fiscalización, en cumplimiento de los artículos 9° y 10° de la Ley N° 27972 y sus modificaciones.

### 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalizar la prestación oportuna y óptima de los servicios públicos de responsabilidad de la Municipalidad.	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	

<sup>1</sup> El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

2	Fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos de las juntas de propietarios y de las Juntas Vecinales	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	Martha Silva Moreno Robles Elías Luis Beraún Cruz Zara Elizabeth Saavedra Gómez Vecker Lenin Eduardo Jaimes Iván Eguer Recavarren Vigil Isabel Zulema Vela Mendoza
3	Fiscalizar el adecuado desarrollo de los Programas de Complementación Alimentaria – PCA (Programas de Vaso de Leche, Comedores Populares, Alimentos por Trabajo, PAN TBC), Programa Integral de Nutrición – PIN, Centro de Emergencia Mujer – CEM, Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF y otros	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	
4	Fiscalizar la ejecución de los programas sociales propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización a sectores en situación de pobreza, pobreza extrema, riesgo social y de mayor vulnerabilidad social.	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	
5	Fiscalizar y supervisar las actividades de la DEMUNA y OMAPED protección de los derechos de los niños y adolescentes y la atención de las personas con discapacidad en la jurisdicción de la Municipalidad.	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	

#### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: <sup>2</sup>

##### Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Chalecos	Para la identificación del personal	Unidad	25	60	1,500.00
Polos	Para la identificación del personal	Unidad	25	40	1,000.00
<b>SUB – TOTAL</b>					<b>S/. 2,500.00</b>

##### Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Ingeniero en ciencias agrarias, ingeniería de suelos, ambiental, industrias alimentarias y/o agroindustriales	Personal encargado de apoyar en la revisión de la documentación del área (programas sociales)	20,000.00
Combustible (90 oct)	Para el desplazamiento de los fiscalizadores	4,750.85
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/. 24,750.85</b>

<b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:</b>	<b>S/. 27,250.85</b>
------------------------------------	----------------------

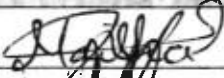


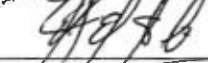


#### 5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: <sup>3</sup>

<sup>2</sup> El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

<sup>3</sup> En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2)

El combustible se distribuye entre las diferentes comisiones para el desarrollo de las actividades.

**6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
Martha Silva Moreno Robles		SI
Elías Luis Beraún Cruz		REGIDOR
Zara Elizabeth Saavedra Gómez		REGIDOR
Vecker Lenin Eduardo Jaimes		REGIDOR
Iván Eguer Recavarren Vigil		REGIDOR
Isabel Zulema Vela Mendoza		REGIDOR



# PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)<sup>1</sup>

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO FECHA DE ELABORACIÓN: 16-04-2024

## 1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 021.2024-MPLP	Fecha de Acuerdo: 24 DE MARZO DEL 2024
	Materia a fiscalizar: AREA DE GESTION AMBIENTAL Y DEFENSA CIVIL	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	FISCALIZACIÓN DE LAS AREAS DE GSTIÓN AMBIENTAL Y DEFENSA CIVIL	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ( )
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 19,501.70 (Diecinueve mil quinientos uno con 70/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: MAYO DEL 2024	Fecha de fin: OCTUBRE DEL 2024

## 2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Que las comisiones de fiscalización del Concejo Municipal de Leoncio Prado, cumplan el Plan de actividades de Fiscalización del Concejo Municipal que contiene las acciones a realizar por vinculadas con el fortalecimiento de la función de fiscalización, en cumplimiento de los artículos 9° y 10° de la Ley N° 27972 y sus modificaciones.

## 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalizar las actividades de los sistemas de salud pública, medio ambiente, parques y jardines, agua potable, limpieza pública y	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	

<sup>1</sup> El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

	la disposición final de los residuos sólidos que administra la Municipalidad.			Elías Luis Beraún Cruz Vecker Lenin Eduardo Jaimes David Teodoro Ibañez Polo Iván Eguer Recavarren Vigil Martha Silva Moreno Robles
2	Fiscalizar el área de Gestión de Riesgos de Desastres a través de su plan de prevención, planes de contingencia, coordinación interinstitucional, educación pública, capacitación y la recopilación de datos, buscando mejorar la preparación y la capacidad de respuesta, contribuyendo a la comunidad a ser más resilientes frente a posibles amenazas.	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	
3	Fiscalizar la Bioseguridad evaluando las políticas y programas destinados a garantizar la salud y seguridad de los trabajadores, para prevenir accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y promover un ambiente de trabajo seguro y saludable en la comunidad.	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	
4	Fiscalizar el fortalecimiento de capacidades a través de talleres, simulacros, simposios, campañas de difusión, charlas, ferias, etc.; a la población, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, Instituciones educativas, etc.; en los procesos de gestión reactiva en el marco de la ley, para la prevención de desastres naturales o inducidos.	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	

#### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: <sup>2</sup>

##### Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
<b>SUB – TOTAL</b>					<b>S/. 0.00</b>

##### Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Especialista es seguridad, defensa civil, productivo (Mínimo Bachiller)	Personal encargado de apoyar en la revisión de la documentación del área	10,000.00
Combustible (90 oct)	Para el desplazamiento de los fiscalizadores	9,501.70
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/. 19,501.70</b>

<b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:</b>	<b>S/. 19,501.70</b>
------------------------------------	----------------------

<sup>2</sup> El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: <sup>3</sup>

El combustible se distribuye en la realización de las actividades de fiscalización de las diferentes comisiones

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
Elías Luis Beraún Cruz		SI
Vecker Lenin Eduardo Jaimes		REGIDOR
David Teodoro Ibañez Polo		REGIDOR
Iván Eguer Recavarren Vigil		REGIDOR
Martha Silva Moreno Robles		REGIDOR

<sup>3</sup> En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

## PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)<sup>1</sup>

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO FECHA DE ELABORACIÓN: 16-04-2024

### 1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 021.2024-MPLP	Fecha de Acuerdo: 24 DE MARZO DEL 2024
	Materia a fiscalizar: AREAS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	FISCALIZACIÓN DE LAS AREAS CORRESPONDIENTES A INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ( )
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 100,900.70 (Cien mil novecientos con 70/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: MAYO DEL 2024	Fecha de fin: OCTUBRE DEL 2024

### 2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Que las comisiones de fiscalización del Concejo Municipal de Leoncio Prado, cumplan el Plan de actividades de Fiscalización del Concejo Municipal que contiene las acciones a realizar por vinculadas con el fortalecimiento de la función de fiscalización, en cumplimiento de los artículos 9° y 10° de la Ley N° 27972 y sus modificaciones.

### 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de	MAYO DEL 2024	OCTUBRE DEL 2024	

<sup>1</sup> El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.